

Ministerio de Salud Pública

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE TRASPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y

MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 24 AGO. 2009

VISTO: el Artículo 25° de la Ley N° 18.211 de 5 de diciembre de 2007, que determina la integración de la Junta Nacional de Salud;

RESULTANDO: que, dicha Junta está integrada por titulares y alternos, en representación del Ministerio de Salud Pública, del Ministerio de Economía y Finanzas y del Banco de Previsión Social, de los Prestadores del Sistema Nacional Integrado de Salud, de los Trabajadores del mismo Sistema, y de los Usuarios, todos los cuales deben ser designados por el Poder Ejecutivo;-----

CONSIDERANDO: I) que, el representante titular de los Prestadores que integran el Sistema Nacional Integrado de Salud en la Junta referida, Doctor Ítalo Mogni, solicitó se proceda a modificar la representación titular ante este Organismo, designándose en su lugar a su alterno, el Doctor Julio Martínez;---

II) que, dicha solicitud responde a acuerdos celebrados entre las Organizaciones representativas de los referidos Prestadores, en el sentido de alternar sus representantes al cabo del primer año de la investidura que les concediera el Literal a) del Artículo 1° del Decreto N° 328/008 de 8 de julio de 2008;-----

III) que, la representante alterna de los usuarios de los prestadores que integran el mencionado Sistema Nacional Integrado de Salud en la citada Junta, señora Violeta Ramos, designada en tal cargo por el Literal c) del Artículo 1° del Decreto referido, presentó renuncia a su cargo, por lo que debe ser sustituida;-----

IV) que, a efectos de lo indicado en el Considerando anterior, el Espacio Participativo de Usuarios del Sistema de Salud propuso para sustituir a la renunciante, al Señor Jorge Bentancur;-----

ATENTO, a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Ley N° 18.211 de 5 de diciembre de 2007;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1°.- Acéptase la renuncia presentada por la Señora Violeta Ramos, como representante alterna de los Usuarios de los prestadores que integran el Sistema Nacional Integrado de Salud, en la Junta Nacional de Salud, agradeciéndose los importantes servicios prestados.-----

Ministerio de Salud Pública

Artículo 2°.- Dispónese la integración de la citada Junta Nacional de Salud, con las personas que se designan a continuación:-----

a) En representación de los Prestadores del Sistema Nacional Integrado de Salud, el Doctor Julio Martínez en carácter de titular y el Doctor Ítalo Mogni como su alterno.-----

b) En representación de los Usuarios de los prestadores del Sistema Nacional Integrado de Salud, el Señor Jorge Bentancur como alterno de la titular, Señora Lilián Rodríguez.-----

Artículo 3°.- Los representantes de Prestadores y Usuarios designados por el Artículo anterior del presente Decreto, completarán el mandato de sus antecesores, cuya duración es de dos años según lo determina el Artículo 26° de la Ley N° 18.211, computados como lo establece el Artículo 1° del Decreto N° 328/008 de 8 de julio de 2008.-----


Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese.-----

Decreto Interno N°

Decreto Poder Ejecutivo N°

Ref. N° 001-3989/2009

/ST.


Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República



~~_____~~

John C. ...
...

John
...
...